



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



## PRÓRROGA DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO INVESTIGACIÓN ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS F.S.P. (FUNDACIÓN CIEN)

Expediente GF17\_02\_SER\_4

En Madrid, 10 de julio de 2019

Con fecha 10 de agosto de 2017, la Fundación CIEN y Viajes Oasis S.A., formalizaron un contrato para la prestación del servicio propio de una agencia de viajes.

La cláusula sexta de dicho contrato prevé un plazo de ejecución de 24 meses, iniciándose el cómputo el 10 de agosto de 2017, pudiéndose prorrogar la vigencia por periodos de 12 mediante el acuerdo expreso de ambas partes, manifestado con un mes de antelación a la fecha de vencimiento.

En ejercicio de la citada cláusula, la Fundación CIEN y Viajes Oasis S.A. manifiestan su consentimiento expreso para prorrogar la vigencia del contrato hasta el 9 de agosto de 2020.

Y así, en base a lo expuesto y estipulado, ambas partes suscriben el presente acuerdo en prueba de conformidad, en el lugar y fecha mencionados.

Por Fundación CIEN,

Dña. Mª Ángeles Pérez Muñoz

El Contratista

D. Javier Sánchez Barreiro